



Buenos Aires, 5 de marzo de 2021

VISTO la Resolución N° 1902/15 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Alan Ezequiel FUSTER (DNI 34.156.357), como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, en la Facultad Regional Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Director, Dr. Manuel PLATINO, y el Co-Director de Tesis, Dr. Alberto ETCHEGOYEN, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Diseño y Calibración de un Front-End Analógico con Fotomultiplicadores de Silicio para Detectores de Rayos Cósmicos”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Actas N° 647 y N° 684, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 118 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores José LIPOVETZKY, Federico IZRAELEVITCH y Lidia OTERO, como miembros titulares; y los Doctores Hernán GIANNETTA, Javier ARETA y Juan Vicente PALLOTTA, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Diseño y Calibración de un Front-End Analógico con Fotomultiplicadores de Silicio para Detectores de Rayos Cósmicos”, presentada por el Ing. Alan Ezequiel FUSTER, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores José LIPOVETZKY, Federico IZRAELEVITCH y Lidia OTERO.

Miembros Suplentes: Doctores Hernán GIANNETTA, Javier ARETA y Juan Vicente PALLOTTA.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.-. Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 57/2021

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General